



Resolución Directoral

Chorrillos, 06 de Agosto 2018.

Visto el Expediente N° 18-INR-008173-001, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, dispone sobre Encargo de Funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, el encargo de funciones;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la citada Ley, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad y se formaliza con Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 142-2016-SA-DG-INR, de fecha 18 de mayo del 2016, se Encargó a la Lic. Adm. Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO, las funciones de Jefe, Nivel F-3, de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante Memorándum N° 406-DG/INR-2018, de fecha 23 de Julio de 2018, la Titular de la Entidad propone dar término al encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Lic. Adm. Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO, efectuada mediante Resolución Directoral N° 142-2016-SA-DG-INR, y propone Encargar a la Lic. Adm. Jenny Magally PERICHE BERNALES, Asistente Ejecutivo, Nivel STD, el Puesto de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Que, en mérito a lo señalado en los párrafos precedentes y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada unidad orgánica, es pertinente emitir el acto resolutorio y encargar el Puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



///.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO al encargo de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 142-2016-SA-DG-INR, a la Lic. Adm. Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO, las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón; dándosele las gracias por el apoyo brindado a la institución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha, a la Lic. Adm. Jenny Magally PERICHE BERNALES, el Puesto de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón.

Artículo 3°.- Disponer que doña Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO, oficialice la entrega de cargo a la precitada servidora de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normatividad vigente.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

LPV/RBM/OABR/bo

DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Órgano de Control Interno
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Legajo
- () Interesadas
- () Archivo